



*Sindicato de Trabajadores
De Seguridad y Servicios*
c/ Sierra Salvada 24, 6º - A
28038 Madrid
Teléfono: 91 013 34 32/Fax: 91 223 20 71
juridico@sindicatosts.es

CIF: G86603412

A/A: Dña. Pilar Aparicio Azcárraga.

Directora General de Salud Pública, Sanidad e Innovación.

DE: D. Héctor Castaño Vázquez.

Coordinador Jurídico del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios.

En Madrid, a 19 de Noviembre de 2020

Estimada Directora General,

Me dirijo a Usted puesto que su Departamento ostenta el papel de Coordinación del Equipo que tiene la responsabilidad de actualizar el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición del COVID-19.

En la última revisión efectuada el pasado 7 de Octubre tuvieron a bien establecer que la exposición al Coronavirus del colectivo de los Celadores de los Hospitales en su entorno laboral es de RIESGO, máxima calificación posible.

Algunos medios de comunicación de difusión nacional se hicieron eco de esta noticia la semana pasada, por ejemplo el programa radiofónico de la Cadena SER “HOY POR HOY”, por lo que ha estado en boca de la opinión pública y es por ello que también nosotros nos hemos hecho eco de la misma, la cual desconocíamos.

Aprovecho para expresar nuestro máximo respeto y apoyo a esta nueva calificación sobre el riesgo de exposición de los Celadores y creemos que es del todo acertada y justa, atendiendo a las funciones que éstos realizan en los centros hospitalarios.

El motivo principal de dirigirme a Usted, es para reivindicar a un colectivo que también desempeña sus funciones diariamente en los Hospitales y que están tanto o más en contacto con pacientes de COVID y transitan por lugares dónde se encuentran éstos, como son los VIGILANTES DE SEGURIDAD.

Destacamos de estos las siguientes actuaciones; realización de rondas periódicas por las instalaciones y dependencias de los Hospitales, en las Zonas Urgencias realizan control de acceso de las personas y mantenimiento y restablecimiento del orden, además colaboran en el control y supervisión de pacientes psiquiátricos, incluso si fuera necesario en el proceso de sujeción física de estos.

Es por ello que, sin entrar en comparaciones con otros colectivos, consideramos que no ha de ser considerado su riesgo de exposición al coronavirus como de **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN**, tal y como desgraciadamente ha sido considerado desde el principio de la Pandemia la totalidad del personal de seguridad, y que por lo menos este segmento concreto que desarrolla su trabajo en los centros hospitalarios habría de tener otra calificación distinta y de mayor protección.

A este respecto creemos importante exponer que el personal de limpieza de los centros hospitalarios está considerado actualmente como de **EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO**, y que considerando por nuestra parte que también son merecedores del mismo rango que los celadores, también lo tendrían superior a los vigilantes de esos centros.

Por lo tanto, le instamos a que en la próxima revisión del Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición del COVID-19 tengan en cuenta esta exposición de motivos, y por lo menos, **LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS SEAN CONSIDERADOS DE EXPOSICIÓN DE RIESGO**, es decir, de la máxima protección posible, para que así se les haga partícipes de las recomendaciones, requerimientos y materiales de protección que dicha clasificación comporta.

Atentamente,



D. Héctor Castaño Vázquez

Coordinador Jurídico del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Tipo de registro:	Registro de entrada
Número de registro:	20205280000151045
Fecha de presentación:	19-11-2020 09:35:09

INTERESADOS

Nombre y Apellidos/Razón Social: HECTOR CASTAÑO VAZQUEZ

NIF: 32880390G

ORIGEN

Oficina: O00015885 - Registro de la Dirección Provincial de la TGSS de Madrid

Unidad de tramitación: EA0042333 - Dirección Provincial de la TGSS de Madrid

DESTINO

Oficina: O00000250 - Reg. Gral y Att. al Ciudadano del Minist. de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Unidad de tramitación: E05174301 - Dirección General de Salud Pública

CONTENIDO DEL REGISTRO

Resumen: PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN VIGILANTES DE SEGURIDAD EN HOSPITALES

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Coordinador Jurídico STS.pdf (Validez: Original)

EXPOSICIÓN DE RIESGO[25].pdf (Validez: Original)

No acompaña documentación física